

Ana M. Lara: “Falta incorporar a los planes de desarrollo urbano actividades específicas de protección”

Arquitecta mexicana especializada en protección y conservación de bienes inmuebles históricos. El interés de Ana María Lara Gutiérrez por los monumentos históricos la ha llevado a dedicar gran parte de su actividad profesional, primero a la supervisión y análisis de proyectos de restauración para, posteriormente, centrar su trabajo en la catalogación de estos inmuebles históricos y en la sistematización del proceso. Esta labor, extendida por múltiples regiones mexicanas, la ha desarrollado en su mayor parte dentro de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de cuyo Registro Público de Monumentos Históricos es subdirectora en la actualidad. El pasado mes de marzo visitó Sevilla para participar en el Simposio Internacional sobre la Catedral de Sevilla en el contexto del Gótico final.

PH: Durante los días 26 al 30 de marzo se celebró en Sevilla un Simposio Internacional sobre su Catedral, coincidiendo con la conmemoración del V centenario de la colocación de la última piedra “La Piedra Postrera”. Usted desarrolló en este encuentro la etapa de difusión del modelo sevillano con su ponencia “El gótico de Nueva España”. ¿En qué medida el trabajo que ustedes realizan desde la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros del INAH ayuda al conocimiento de la influencia del modelo sevillano en México?

Ana M. Lara: Es indudable que la arquitectura mexicana, sobre todo la del siglo XVI, desde sus inicios ha tenido influencia en muchos aspectos del modelo sevillano. Lo podemos constatar en los magníficos ejemplos de templos y conventos que aún hoy en día existen en el vasto territorio del país, que nos hablan de esa contribución hispalense. El ejemplo más representativo es la Catedral Metropolitana de la ciudad de México, que desde sus inicios tuvo como ejemplo a seguir la Catedral de Sevilla, tanto en la organización del Cabildo como en las primeras propuestas de su diseño arquitectónico.

La labor que realizamos en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos se encuentra regulada por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, vigente desde el año 1972; ésta es muy extensa, importante y de interés nacional, ya que la Ley estipula que la conservación y restauración de los inmuebles considerados Monumentos Históricos debe estar normada y vigilada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Entre los mecanismos de protección y conservación se encuentra la autorización, asesoría técnica y supervisión de proyectos y obras en estos inmuebles, en Zonas de Monumentos Históricos y en inmuebles colindantes a Monumentos Históricos. Además de otorgar la certeza jurídica de la calidad monumental por medio de la inscripción de estos inmuebles en el Registro Público de Monumentos y Zonas Históricas. Aunado a lo anterior, la divulgación del patrimonio histórico se efectúa a través del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, que se encuentran a disposición del usuario y público solicitante.

PH: Según las informaciones publicadas en su día por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México, estaba previsto que en 2006 hubiese identificados 110 mil



📍 Ana María Lara Gutiérrez, subdirectora del Registro Público de Monumentos Históricos del INAH de México

inmuebles en el Sistema del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles y que además en el proceso de catalogación pudiesen participar los ciudadanos a través de Internet. ¿Se han podido alcanzar los plazos, cifras y métodos de trabajo proyectados?

A.M.L.: La catalogación de los monumentos históricos inmuebles tiene como objetivo el conocimiento del patrimonio edificado de la nación, elemento fundamental para el diseño de políticas encaminadas a la protección y puesta en valor de estos bienes, y su integración a la comunidad.

El Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles es un proyecto a nivel nacional; el cual desde el año 1992 se comenzó a emplear con una metodología que incluía la digitalización del acervo y la utilización, por primera vez, de una base de datos. A partir del año 2002 se cambió a una nueva metodología donde se logró desarrollar un sistema de captura por medio de la intranet institucional, transfiriendo el proceso de catalogación hacia los estados. Con estos avances informáticos y la estrategia de descentralización se llegó a la meta de 91 500 fichas

de catálogo a nivel nacional. Por ahora se encuentra en proceso de desarrollo la consulta pública del Catálogo a través de internet, la cual en poco tiempo será una realidad, con los beneficios implícitos que conlleva el divulgar la riqueza del patrimonio histórico inmueble.

PH: Desde la experiencia acumulada en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA), desarrollado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, podría afirmarse que la conexión de la herramienta de gestión patrimonial con otros sistemas de información territoriales resulta fundamental de cara a garantizar la eficaz protección de los bienes inscritos. ¿Cuál es la labor del INAH en este sentido?

A.M.L.: En México, el Registro de monumentos arqueológicos e históricos es una misión institucional contemplada en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. La puesta en marcha de los sistemas de información de los bienes culturales que son competencia del INAH permite programar no sólo estrategias y políticas para su investigación, protección y difusión, sino también inci-

📍 Fachada principal del Templo de Santo Domingo en Oaxaca



📍 Capilla de San Juan Bautista, en Yolotepec, Hidalgo



📍 Vista de la ventana barroca de la Capilla de Aránzazu del ex Convento de San Francisco en San Luis Potosí

dir en las esferas de competencia de los estados y municipios que, de acuerdo a la Ley General de Asentamientos Humanos, tienen atribuciones específicas para la asignación y autorización de usos de suelo. En este caso la implementación de convenios para intercambiar experiencias, información y bases de datos, facilita la inclusión de los polígonos con inmuebles arqueológicos e históricos en áreas especiales de conservación dentro de los planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

En el campo de la arqueología, de forma adicional se pueden demarcar y tipificar las áreas que requieren intervención del INAH (inspecciones, rescates y salvamentos) dentro de las zonas programadas para desarrollo habitacional, industrial o de infraestructura.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia no es ajeno a las nuevas tendencias y desarrollos de los sistemas de información geográfi-

cos. Desde el año 2002, la Dirección de Registro Arqueológico del INAH creó el Sistema de Información Geográfica de aplicación arqueológica para integrar, operar y mantener actualizado el Inventario y Catálogo Nacional de Sitios y Zonas Arqueológicas. Con la puesta en funcionamiento de este sistema se ha logrado mejorar las tareas de integración y consulta de la información registral, facilitando el acceso a diversos usuarios de los tres niveles de gobierno. A nivel de monumentos históricos, se comenzó a trabajar la cartografía digital y las bases de datos en un SIG desde el año 2005, comenzando con las nueve ciudades históricas que tienen declaratoria de Patrimonio de la Humanidad.

PH: Los catálogos son herramientas vivas, que arrastran virtudes y lastres del pasado, y que levantan a veces problemas de competencias entre los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal, en el caso de México) ¿Cómo han podido enfrentarse a estos dos tipos de proble-



Interior del templo y el retablo barroco de Santa Prisca en Taxco Guerrero

Calle de 5 de Mayo en la ciudad de Oaxaca



Vista interior del fuerte de San Juan de Ulúa en el puerto de Veracruz

mas desde el Sistema del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles?

A.M.L.: El Catálogo de Monumentos Históricos es una herramienta muy importante en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) para la toma de decisiones en cuestiones de gestión patrimonial y planes de desarrollo urbano, entre otros. El INAH ha llegado a establecer esquemas de trabajo, por medio de convenios, en los que participan los tres niveles de gobierno. Se ha avanzado en la catalogación del patrimonio histórico inmueble, haciendo partícipes también a las instituciones educativas, como universidades, y a la sociedad civil, representados por colegios de arquitectos, asociaciones de comerciantes o patronatos pro conservación, que existen en casi todo el territorio nacional. En algunos casos se han producido experiencias muy fructíferas como la de los Catálogos del estado de Querétaro y el de las ciudades de Valladolid en Yucatán y Tlacotalpan en Veracruz. En este último caso en particular, el Catálogo

formó parte del expediente que dio origen a la Declaratoria de esta ciudad como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1998.

PH: ¿Cuáles son para ustedes las grandes cuestiones pendientes?

A.M.L.: Fortalecer y promover la participación de los tres niveles de gobierno en proyectos que incidan en la preservación del patrimonio histórico, así como incorporar a los planes de desarrollo urbano actividades específicas de protección; promover esquemas de participación de la sociedad civil organizada en proyectos específicos sobre protección del patrimonio cultural; una verdadera difusión y promoción del patrimonio cultural en el ámbito social, principalmente en los niveles sociales más populares; crear planes de gestión cultural donde se aproveche al máximo la riqueza cultural del país y así hacer efectivo el conocimiento, conservación y difusión de los bienes patrimoniales.